

Categoría: Fiscalización y Cumplimiento de la Ley

Calificación	Entidad postulante	Título de la Postulación
Ganador	Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Sunat)	Sistema Integrado de Registros Electrónicos-SIRE
Descripción		
Los contribuyentes obligados a llevar sus registros de compras y de ventas, podían hacerlo a través del Sistema de Libros Electrónicos o de manera física; en ambos casos, incurrían en costos de cumplimiento debido al procedimiento que implementaban para el llevado de los registros; así como, por las infracciones y sanciones tributarias derivadas de la anotación errónea o incompleta en los registros. La SUNAT con el objetivo de mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias del llevado de los registros de compras y ventas, ha establecido el uso de un Sistema Integrado de Registros Electrónicos – SIRE, que permite el registro de manera oportuna, reduciendo los costos de cumplimiento y permitiendo que el contribuyente pueda tener la trazabilidad de las operaciones desde la emisión del comprobante de pago hasta el pago de la obligación. El SIRE utiliza la información de los comprobantes de pago emitidos a través de los sistemas de emisión electrónica y los informados por diferentes medios a SUNAT, para poner a disposición de los contribuyentes las propuestas del registro de compras y de ventas, mostrándole las observaciones encontradas en la información, de manera que el contribuyente, pueda subsanarlas a tiempo, trasladando el control posterior a uno preventivo, minimizando la comisión de infracciones y sanciones. El SIRE brinda información estadística que podría ayudar a los contribuyentes en la gestión de su negocio. La obligación de la generación en el SIRE es de manera progresiva, habiendo iniciado con las micro y pequeñas empresas (MYPE) y tiene previsto culminar con la incorporación del resto de contribuyentes a partir de agosto de 2024. Actualmente los registros son llevados en el SIRE por aproximadamente 560,000 contribuyentes. Principales resultados: SUNAT a través del SIRE, realiza la propuesta mensual de los registros a más de un millón de contribuyentes, que corresponde al universo de obligados de llevar registro de compras y de ventas. El SIRE beneficia a los contribuyentes con la reducción de costos de cumplimiento, principalmente a los ubicados en zonas altoandinas, de la selva, frontera y a los agricultores acogidos al Régimen Agrario. El 51% de contribuyentes que se van a beneficiar con el uso del SIRE se encuentran ubicados en provincias; asimismo, del total de contribuyentes que se beneficiarán con el uso del SIRE, el 85% son micros y pequeñas empresas acogidas al Régimen Especial del Impuesto a la Renta y MYPE Tributario. Actualmente, más de medio millón de contribuyentes vienen generando sus registros de compras y ventas en el SIRE, de los cuales aproximadamente el 90% acepta la propuesta realizada por SUNAT y el 90% de los registros son generados en menos de un minuto. El 93% de los contribuyentes que generan sus registros en el SIRE son micro y pequeñas empresas. A la fecha se han registrado más de 7 millones de registros de compras y ventas a través del SIRE.		